

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: CASA LIMPIA S.A. NIT No. 860.010.451-1

Representante Legal: ANTONIO LOPEZ HAZ C.C. 19.265.969

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deba ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4 al 6	Presenta carta de presentación firmada por el suplente del gerente general señor ANTONIO LOPEZ HAZ, quien tiene facultades para contratar sin límite de cuantía de acuerdo a lo establecido en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. (folio 9)	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	47 al 51	Presentan Garantía única de Seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. No. GU038148, expedida el 08 de Abril de 2011, con vigencia 08/04/2011 al 31/07/201, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representacion legal expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duracion de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y un (1) año mas, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestacion de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	8 al 10	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Camara de Comercio de Bogota de fecha 14 de Marzo de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2100.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentacion de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensacion Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a elloa haya lugar, mediante certificacion expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratacion para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebracion del contrato.	12	Presenta certificacion suscrita por el señor ALBERTO PARRA LOPEZ Revisor Fiscal indicando que la compañía ha cumplido con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social durante los ultimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente debera presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Proteccion Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedicion inferior a 30 dias a la fecha de presentacion de la oferta.	14	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Proteccion Social de fecha 4 de marzo de 2011	NO
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	16	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2010-01-26	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	18 al 19	Adjunta compromiso anticorrupcion suscrito por el señor ANTONIO LOPEZ HAZ Representante legal de fecha 8 de abril del 2011	SI

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,


Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Jefe (E) Oficina Jurídica


Dr. ARIEL MASO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho


Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

OFICINA JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: SERVI LIMPIEZA S.A. NIT. No. 800148041-0

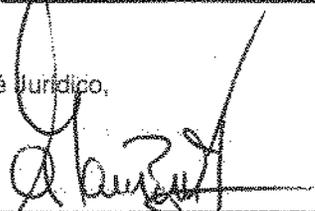
Representante Legal: ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA C.C. 17.133.901

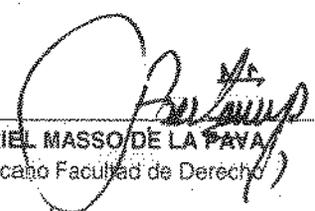
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4 al 5	Presenta carta de presentación firmada por el Representante Legal ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	27 al 29	Presentan Garantía única de seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales de Seguros Comerciales Bolívar S.A. No. 1522123271501, expedida el 08 de Abril de 2011, con vigencia 08/04/2011 al 09/07/201, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI

		FECHA	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año mas, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestación de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	09 al 17	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Camara de Comercio de Bogota de fecha 28 de Marzo de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 07 de Abril de 2053.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ellos haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	21	Presenta copia certificación suscrita por el señor CARLOS FRANCISCO GARCIA PANESSO Revisor Fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente deberá presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	31	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Protección Social de fecha 6 de Abril de 2011 donde no registra sanciones.	SI
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	25	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2010-12-16	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	33 al 34	Adjunta compromiso anticorrupcion suscrito por el señor ALVARO MELENDEZ MEDINA Representante legal de fecha 8 de abril del 2011.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Jefe (E) Oficina Jurídica


 Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho


 Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Oferte: ASEPECOL LTDA. NIT: 800055726-7

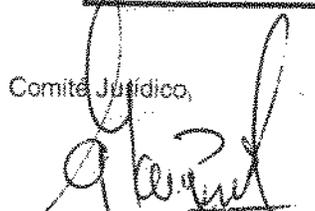
Representante Legal: MARCELA MANTILLA GUTIERREZ C.C. 1.014.191.066

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	3 al 4	Presenta carta de presentacion firmada por el Representante Legal MARCELA MANTILLA GUTIERREZ	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	9 al 12	Presentan Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal de Seguros del Estado S.A. No. 15-44-101061274, expedida el 07 de Abril de 2011, con vigencia 08/04/2011 al 15/07/201, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona jurídica deberá presentar un certificado de existencia y representación legal expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no es inferior a la duración del contrato y un (1) año más, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestación de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la oferta.	6 al 7	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Camara de Comercio de Bogota de fecha 6 de Abril de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 16 de Diciembre de 2050.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a elloa haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.	19	Presenta certificación suscrita por el señor JUAN JOSE RIVERA MANRIQUE Revisor Fiscal indicando que la compañía ha cumplido con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente deberá presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Protección Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedición inferior a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.	21	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Protección Social de fecha 4 de Abril de 2011 donde no registra sanciones.	SI
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	23	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2011-03-09	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	26 al 27	Adjunta compromiso anticorrupcion suscrito por la señora MARCELA MANTILLA GUTIERREZ Representante legal de fecha 8 de abril del 2011.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico,


 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Jefe (E) Oficina Jurídica


 Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho


 Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
OFICINA JURÍDICA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 07/2011 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 de 2011

Bogotá, D.C., Abril 15 de 2011

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, FACULTAD DE MEDICINA Y CAMPUS NUEVA GRANADA (CAJICA) DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES.

Oferente: BRILLADORA EL DIAMANTE S.A. NIT No. 890300327-1

Representante Legal (Suplente): MARIELA OSORIO GONZALEZ C.C. 31.990.057

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACION. La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural OFERENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, OFERENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el formato del Anexo 1.	4 al 6	Presenta carta de presentación firmada por el suplente del gerente general señora MARIELA OSORIO GONZALEZ, quien tiene facultades para contratar de acuerdo a lo establecido en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (folio 25)	SI
4.1.2	AUTORIZACION DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.	N/A	N/A	N/A
4.1.3	PODER. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.	N/A	N/A	N/A
4.1.4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA MONTO Y TERMINO. El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro de la presente invitación y la consiguiente suscripción del respectivo contrato en caso que este le sea adjudicado, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, incluido el impuesto al valor agregado IVA si este se causa, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la invitación, término que se contará de validez de la oferta. La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza. Nota: El OFERENTE, debe adjuntar la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros.	17 al 20	Presentan Garantía única de seguros de Cumplimiento en favor de entidades estatales de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. No. GU029966, expedida el 25 de Marzo de 2011, con vigencia 05/04/2011 al 15/07/2011, por una suma asegurada a favor de la Universidad Militar Nueva Granada por un valor de 238.867.200 correspondiente al 20% del valor total de la oferta de la invitación.	SI

CÓDIGO	DESCRIPCION DE OBLIGACIONES	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGUN EL CASO. Si el OFERENTE es persona juridica deberá presentar un certificado de existencia y representacion legal expedido por la Camara de Comercio, en donde conste que la duracion de la Sociedad no es inferior a la duracion del contrato y un (1) año mas, y en el cual se contemple como objeto social, el objeto la prestacion de servicios de aseo. Este certificado debe haber sido expedido con vigencia no superior a treinta (30) dias calendario anterior a la fecha de presentacion de la oferta.	22 al 26	Adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Camara de Comercio de Cali de fecha 24 de Marzo de 2011 con objeto social conforme a la invitación, la vigencia de la sociedad es hasta el 26 de Septiembre de 2050.	SI
4.1.6	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentacion de la OFERTA, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensacion Familiar, Instituti Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a alloo haya lugar, mediante certificacion expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo regimen de contratacion para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no sera inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebracion del contrato.	28 al 30	Presenta certificacion suscrita por la señora YOLANDA LEMOS PAEZ Revisor Fiscal indicando que la compañía se encuentra a paz y salvo con las obligaciones parafiscales y legales de la Seguridad Social y no presenta atrasos en los ultimos seis (6) meses.	SI
4.1.7	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. El oferente debera presentar con la oferta el paz y salvo del Ministerio de Proteccion Social de la regional donde haya prestado sus servicios, con fecha de expedicion inferior a 30 dias a la fecha de presentacion de la oferta.	32	Presenta Constancia expedida por el Ministerio de la Proteccion Social de fecha 4 de Abril de 2011 donde no registra sanciones.	SI
4.1.8	RUT: Presentar Registro Unico Tributario.	34	Presenta Registro Unico Tributario (RUT) de fecha 2011-01-12	SI
4.1.9	Diligenciar en su totalidad el Anexo 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION	36 al 37	Adjunta compromiso anticorrupcion suscrito por la señora MARIELA OSORIO GONZALEZ Representante legal Suplente de fecha 5 de 2011; no indicando el correspondiente mes de suscripción; El oferente subsano el requerimiento anexando compromiso anticorrupcion debidamente diligenciado de acuerdo a requerimiento.	SI

Conclusión del Comité: SI CUMPLE

Comité Jurídico


 Dr. ANDRES FERNANDO MANZANO SALAZAR
 Jefe (E) Oficina Jurídica


 Dr. ARIEL MASSO DE LA PAVA
 Vicedecano Facultad de Derecho


 Dr. HECTOR CASTRO ALARCON
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho